

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2021-00062-00
DEMANDANTE	MANUEL ANTONIO DIAZ LINARES
DEMANDADO	ISAAC PIRAMANRIQUE PIÑEROS Y OTROS

Cancélese las medidas cautelares impartidas por razón de este proceso.-
Oficiese donde corresponda.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>62</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	12 SEP 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	